



## GRUPO FINANCIERO **BANORTE**

### **Informe del Consejo de Administración**

San Pedro Garza García, N.L., a 24 de abril de 2020.

#### **A la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39, Fracción IV de la Ley para Regular Agrupaciones Financieras (LRAF) y del Artículo 28, Fracción IV de la Ley del Mercado de Valores (LMV), se presenta a la Asamblea General de Accionistas del Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. (GFNorte), los siguientes informes correspondientes al ejercicio 2019:

- a) Respecto a los informes a que se refiere el artículo 58 de la LRAF, 43 de la LMV y 34 de la CUAE, se adjunta el Informe Anual del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 19 de marzo del 2020.
- b) Respecto al informe que el Director General debe elaborar conforme a lo señalado en el Artículo 59, Fracción X de la LRAF y Artículo 44, Fracción XI de la LMV acompañado del dictamen del auditor externo, se adjunta el informe sobre la marcha de la sociedad suscrito por el Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio social 2019, acompañado del dictamen de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), Auditor Externo de GFNorte.
- c) Con respecto a la opinión sobre el contenido del Informe del Director General de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), sobre la marcha de la sociedad, se revisó el informe del Act. Marcos Ramírez Miguel correspondiente al ejercicio 2019, así como los estados financieros dictaminados de GFNorte y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2019 y el dictamen del Auditor Externo, y en nuestra opinión el mismo contiene un recuento del entorno nacional el cual fue marcado por retos importantes provenientes tanto de un entorno internacional complejo, así como de algunos factores idiosincráticos del país, los resultados al 31 de diciembre de 2019 y su rentabilidad, los esfuerzos para incrementar la bancarización a través de la digitalización teniendo siempre como prioridad el servicio y satisfacción del cliente, eventos relevantes como la implementación de la verificación biométrica con la cual se estaba beneficiando a 12 millones de clientes, reconocimientos como el mejor banco mexicano por organizaciones ampliamente reconocidas en el mundo financiero y como una de las empresas líder en la transformación de experiencias de cliente. Adicionalmente, se recibieron distintivos en materia de Sustentabilidad gracias a las mejores prácticas ambientales, sociales y de Gobierno Corporativo implementadas. Así mismo, informamos que:



## GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. Las políticas y criterios contables y de información seguidos son adecuados y cumplen la regulación aplicable a GFNorte y a las entidades financieras que la integran.
  2. De acuerdo al dictamen del Auditor Externo e informes de las revisiones de Auditoría Interna, dichas políticas y criterios contables fueron aplicados consistentemente en la información financiera presentada por el Director General.
  3. Como resultado de lo señalado en los dos párrafos anteriores, la información presentada por el Director General refleja en forma razonable la situación financiera y los resultados de GFNorte y Subsidiarias.
- d) Con respecto al informe sobre las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de Grupo Financiero Banorte (GFNorte) y Subsidiarias, requerido por el Artículo 172 Inciso b de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias revisó con las personas responsables de su elaboración y revisión los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y sus notas, así como el dictamen del Auditor Externo antes de su emisión, el cual no presenta salvedades, por lo que recomendó al Consejo de Administración la aprobación de los mismos.

En la Nota 4 de los estados financieros dictaminados denominada “Principales Políticas Contables” se describen y explican las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GFNorte y Subsidiarias, así como los principales cambios a las políticas contables realizados durante el ejercicio y sus efectos sobre la información financiera.

- e) En relación con el informe sobre las operaciones y actividades en las que intervino el Consejo de Administración de Grupo Financiero Banorte (GFNorte), conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras y Circular Única de Auditores Externos, durante el ejercicio 2019, escuchando en su caso la previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, destacamos las siguientes aprobaciones:
1. Se aprobaron las operaciones con personas relacionadas y al 31 de diciembre de 2019, el monto de los créditos otorgados a través de Banco Mercantil del Norte ascendió a \$11,306 millones, cantidad inferior al límite establecido por la regulación correspondiente.
  2. Se efectuó la revisión anual de los documentos básicos de control interno, destacando modificaciones en el Código de Conducta, los Objetivos y Lineamientos de Control Interno, las Políticas Generales de Recursos Humanos y las correspondientes al aprovechamiento de los Recursos Materiales.
  3. Se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, y los estados financieros trimestrales del mismo ejercicio.



**GRUPO FINANCIERO  
BANORTE**

4. Se designó a la firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (miembro de Deloitte Touche Tohmatsu), como Auditor Externo de GFNorte y Subsidiarias para el ejercicio 2019.
5. Con motivo de cambios en la Circular Única de Bancos, se aprobaron los cambios a los estatutos del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Banco.
6. Se aprobó la prestación de servicios adicionales del Auditor Externo para la revisión del informe de sustentabilidad, análisis de precios de transferencia y en materia fiscal la revisión de impuestos locales y emisión de dictámenes fiscales.

Se aprobaron trabajos relacionados con la atención de Oficios del SAT para la revisión de papeles de trabajo de los ejercicios 2015 para Seguros Banorte y 2017 para Sólida Administradora de Portafolios y Pensiones Banorte.

También se aprobaron trabajos asociados a la emisión de Instrumentos de Capitalización del Banco y para elaborar una propuesta para optimizar el índice de cobertura.

Por último, se autorizaron trabajos relacionados a la revisión de partidas contables del Capital del Banco, Arrendadora y Factor Banorte y Sólida Administradora de Portafolios para certificar el cálculo del índice de capitalización apegado a la normativa vigente.

Atentamente,

**Lic. Héctor Ávila Flores**

Secretario del Consejo de Administración de  
Grupo Financiero Banorte, S.A.B de C.V.

